



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de octubre de 2003
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 1495 (2003) del Consejo de Seguridad, de 31 de julio de 2003, por la cual el Consejo, recordando todas sus resoluciones anteriores sobre la cuestión del Sáhara Occidental y reafirmando en particular la resolución 1429 (2002), de 30 de julio de 2002, prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 31 de octubre de 2003. En la misma resolución, el Consejo también me pidió que presentara un informe sobre los progresos realizados antes de la expiración del mandato. El presente informe abarca los acontecimientos ocurridos desde la presentación de mi informe anterior al Consejo, de fecha 23 de mayo de 2003 (S/2003/565).

II. Actividades de mi Enviado Personal

2. Luego de la aprobación de la resolución 1495 (2003), el 17 de septiembre el Reino de Marruecos envió una delegación de alto nivel para que se reuniera con mi Enviado Personal en Houston (Estados Unidos de América). La delegación estaba integrada por Mohamed Benaissa, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación, Fouad Ali El Himma, Ministro Delegado para el Interior, y Mohamed Benouna, Representante Permanente del Reino de Marruecos ante las Naciones Unidas. Durante la reunión, mi Enviado Personal analizó con la delegación cuestiones relativas al plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental (S/2003/565, anexo II). La delegación de Marruecos pidió disponer de algo más de tiempo para reflexión y consultas antes de dar su respuesta definitiva a los párrafos de la parte dispositiva de la resolución 1495 (2003), especialmente el párrafo 2, en que el Consejo pide a las partes que colaboren con las Naciones Unidas y entre sí con miras a aceptar y aplicar el plan de paz.



III. Evolución de la situación sobre el terreno

A. Representante Especial

3. Luego del nombramiento de William Lacy Swing (Estados Unidos de América) como mi nuevo Representante Especial para la República Democrática del Congo, el 5 de agosto de 2003 informé al Presidente del Consejo de Seguridad de mi intención de designar a Álvaro de Soto (Perú) como mi Representante Especial para el Sáhara Occidental. El Sr. de Soto tiene previsto asumir esta designación en breve. Entretanto, el Comandante de la Fuerza de la MINURSO, General de División György Száraz, ha estado actuando en calidad de oficial encargado de la Misión.

B. Actividades de la Comisión de Identificación

4. Se recordará que en junio de 2000, en espera de la reanudación del proceso de apelaciones, la Comisión de Identificación comenzó a consolidar y a examinar expedientes y documentos que se habían reunido entre 1993 y 1996 y entre 1997 y 2000, durante los procesos de inscripción, identificación y recepción de apelaciones. También comenzó a trabajar de manera simultánea en varios estudios de antecedentes y proyectos de control de calidad interno. A medida que la Comisión ha concluido progresivamente estas actividades auxiliares, se ha reducido su personal para ajustarse al volumen de trabajo en disminución. Como señalé en mi informe anterior al Consejo de Seguridad, la Comisión ahora ha concluido el escaneo, el archivado y el almacenamiento en condiciones seguras de los documentos y ha dado punto final a todos los estudios relacionados con sus actividades. El 7 de octubre de 2003, la MINURSO concluyó el traslado de todos los expedientes delicados de la Comisión de Identificación a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para almacenarlos en condiciones seguras. Por consiguiente, por razones de gestión racional, la Comisión de Identificación se está reduciendo aún más, y se tiene previsto retirar por completo a su personal de la Misión a más tardar el 31 de diciembre de 2003. Los puestos autorizados de la Comisión de Identificación estarán incluidos en el presupuesto hasta el final del ejercicio económico en curso, que termina el 30 de junio de 2004, y posiblemente con posterioridad, para permitir al Consejo reactivar rápidamente la Comisión si así lo decidiera.

C. Aspectos militares

5. Debido a rotaciones estacionales, al 13 de octubre de 2003 el componente militar de la MINURSO contaba con 222 observadores militares de las Naciones Unidas y soldados, de una dotación autorizada de 230 (véase anexo). Al mando del General de División Száraz (Hungría), el componente siguió observando la cesación del fuego en el Sáhara Occidental, vigente desde el 6 de septiembre de 1991. La zona de responsabilidad de la Misión se mantuvo en calma y no se observaron indicios sobre el terreno de que una u otra parte tuviera intención de reanudar las hostilidades en el futuro cercano.

6. Durante el período a que se refiere el informe, las patrullas terrestres y aéreas de la MINURSO siguieron haciendo visitas e inspeccionando, a ambos lados de la berma, las unidades de tierra de las fuerzas militares del Real Ejército de Marruecos

que eran mayores que una compañía y las fuerzas militares del Frente Popular para la Liberación Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO), de acuerdo con las disposiciones sobre cesación del fuego acordadas entre la MINURSO por una parte y el Real Ejército de Marruecos y el Frente POLISARIO por la otra. Las fuerzas militares del Real Ejército de Marruecos y del Frente POLISARIO han seguido llevando a cabo actividades ordinarias de mantenimiento y adiestramiento.

7. El Frente POLISARIO ha seguido imponiendo algunas limitaciones a la libertad de circulación de la Misión en zonas del Territorio al este de la berma. Si bien esas limitaciones no afectan apreciablemente por su carácter a la capacidad de la Misión de observar la situación en esas zonas, su eliminación facilitaría aún más las actividades de patrullaje terrestre y aéreo de la Misión.

8. La MINURSO sigue cooperando con las partes en relación con el marcado y la destrucción de minas y artefactos explosivos sin detonar. Durante el período que abarca el presente informe, lluvias breves pero torrenciales han dejado al descubierto muchas minas y artefactos explosivos sin detonar. A este respecto, en los últimos cinco meses la MINURSO descubrió y marcó 56 minas y artefactos explosivos sin detonar a ambos lados de la berma y vigiló 31 operaciones de destrucción realizadas por el Real Ejército de Marruecos. El 1° de septiembre también se descubrió y se marcó en Bir Lahlou al lado oriental de la berma un campo que contenía un número no especificado de granadas. El 1° de septiembre el Real Ejército de Marruecos comunicó un accidente provocado por una mina que ocasionó la destrucción de un vehículo civil en la zona de Hawza.

9. La MINURSO ha seguido elaborando la capacidad básica necesaria para establecer una dependencia de gestión de la información sobre minas y artefactos explosivos sin detonar en la Misión que consolide los datos sobre minas y artefactos explosivos sin detonar y facilite cualesquiera actividades futuras de remoción de minas. Ha avanzado la instalación y la puesta en funciones en la Misión del sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas y el Sistema debería entrar en funcionamiento antes de concluir el año.

D. Aspectos de policía civil

10. Al 13 de octubre de 2003, el componente de policía civil de la MINURSO constaba de 14 agentes (véase anexo), al mando del Inspector General Om Prakash Rathor (India). Los agentes han seguido desempeñando funciones de protección con respecto a expedientes y material delicado en los centros de la Comisión de Identificación en El Aaiún y Tinduf. Con respecto al traslado de los expedientes de la Comisión de Identificación, agentes de la policía civil vigilaron la carga de los archivos en el complejo de la Comisión en El Aaiún y los acompañaron hasta el aeropuerto local. Un agente de la policía civil estuvo presente en cada vuelo para acompañar los archivos y entregarlos a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

11. Con el traslado de los expedientes de la Comisión a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el componente de policía civil ha concluido sus funciones de protección. Conforme a ello, los agentes de policía restantes se están retirando de la Misión. Al igual que en el caso de la Comisión de Identificación, se mantendrán los puestos necesarios en el presupuesto de la MINURSO al menos durante el ejercicio económico en curso, en caso de que el componente tuviera que reconstituirse rápidamente.

E. Prisioneros de guerra, otros detenidos y personas de paradero desconocido

12. El 1° de septiembre de 2003, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) repatrió al Reino de Marruecos a 243 prisioneros de guerra marroquíes, que habían sido liberados por el Frente POLISARIO el 14 de agosto de 2003 en respuesta a la solicitud formulada por un Estado Miembro. Si bien celebro esta decisión, desearía reiterar mi llamamiento al Frente POLISARIO para que acelere la puesta en libertad de todos los prisioneros de guerra restantes de conformidad con el derecho internacional humanitario y numerosas resoluciones y declaraciones de la presidencia del Consejo de Seguridad. Según las cifras del CICR, hasta la fecha quedan 914 de dichos prisioneros, la mayoría de los cuales han estado detenidos por más de 20 años.

13. También se puede dar cuenta de ciertos avances con respecto a la determinación de la suerte de las personas de paradero desconocido. Entre el 27 y el 29 de mayo, el CICR entrevistó a cuatro personas en el Territorio que aparecían en una lista de personas de paradero desconocido del Frente POLISARIO y que posteriormente se habían retirado de la lista. Desearía reiterar mi llamamiento al Reino de Marruecos y al Frente POLISARIO para que sigan cooperando con el CICR a fin de determinar la suerte de aquéllos que todavía están desaparecidos en relación con el conflicto.

F. Refugiados saharauis

14. Si bien la entrega de alimentos a los refugiados saharauis se mantuvo relativamente estable durante los meses de verano, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) prevé déficit en los productos alimenticios básicos para diciembre si no se reciben nuevas contribuciones. Entretanto, los donantes han seguido registrando un interés relativamente escaso en el programa de asistencia a los refugiados saharauis. Desearía hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que facilite al PMA y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados los recursos necesarios para satisfacer las necesidades alimentarias de los refugiados saharauis en los campamentos de Tinduf.

15. Se recordará que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la MINURSO han venido fomentando ante las partes un conjunto de medidas de fomento de la confianza. Como lo señalé en mi informe anterior sobre el Sáhara Occidental, luego del consentimiento oficial en marzo de 2003 por parte del Frente POLISARIO y Marruecos con respecto a la iniciación de servicios de teléfono y de correo personal limitados, el ACNUR inauguró el 15 de abril de 2003 un servicio telefónico experimental entre el campamento de refugiados “27 de febrero” y el Territorio. No obstante, este programa fue suspendido por el Frente POLISARIO al día siguiente. En mayo, Marruecos reiteró su aceptación de que se iniciara un servicio de correos entre los campamentos de refugiados de Tinduf y el Territorio, pero pidió que se celebraran nuevas deliberaciones técnicas sobre las modalidades para su funcionamiento antes de que se iniciara.

16. En cumplimiento de la resolución 1495 (2003) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo hacía un llamamiento a las partes para que colaboraran con el ACNUR en la aplicación de las medidas de fomento de la confianza, una delegación del ACNUR, acompañada de un representante de la MINURSO, visitó Rabat, Argel

y Tinduf del 2 al 5 de octubre para entablar conversaciones de nivel técnico, en especial en relación con el servicio de correo y teléfono. Durante las conversaciones celebradas en Rabat el 2 y el 3 de octubre, las autoridades de Marruecos afirmaron que, como cuestión de soberanía, el servicio postal marroquí debería participar en la manipulación del correo en el Territorio. A este respecto, se recordará que en el plan original se preveía que el correo sería recogido y distribuido por el ACNUR. En respuesta a la propuesta marroquí, el ACNUR señaló que si las Naciones Unidas habían de intervenir en el servicio de correos, necesitarían tener acceso sin trabas a los beneficiarios de ambos lados y deberían tener la seguridad de la confidencialidad del correo y la neutralidad con respecto a su entrega. A este respecto, y a fin de facilitar el tratamiento del asunto, Marruecos propuso que se estableciera un servicio de correo directo entre los servicios postales nacionales de Marruecos y Argelia.

17. Durante las conversaciones entabladas en Argel el 4 de octubre, el ACNUR transmitió la postura marroquí sobre el servicio de correo y recordó a Argelia que todavía aguardaba su aceptación oficial, como país de asilo, de la reanudación del servicio telefónico explotado por el ACNUR entre los campamentos de refugiados y el Territorio. Si bien se comprometió a dar su respuesta en breve, Argelia reiteró su postura anterior de que lo que era aceptable para los representantes saharauis sería aceptable para Argelia, dentro de los límites de sus responsabilidades como país de asilo. En respuesta a la afirmación reiterada del ACNUR de la necesidad de poner al día la inscripción de refugiados saharauis, Argelia expresó la opinión de que debería seguir utilizándose la cifra actual de 165.000 refugiados.

18. En sus conversaciones con la delegación del ACNUR, el Frente POLISARIO expresó su disposición a reanudar de inmediato el servicio telefónico del ACNUR y a iniciar el servicio de correo en las condiciones de las medidas de fomento de la confianza del ACNUR. Esto representa un avance con respecto al servicio telefónico, ya que Marruecos ha mantenido su postura de realizar un servicio telefónico en las condiciones de las medidas de fomento de la confianza del ACNUR. El ACNUR se propone seguir tratando esta cuestión con las partes con miras a reiniciar cuanto antes el servicio telefónico. Con respecto a los servicios de correos, el ACNUR aguarda la respuesta de Argelia, sobre cuya base seguirá tratando la cuestión con las partes.

19. El tercer elemento de las medidas de fomento de la confianza, el intercambio de visitas familiares, que era la piedra angular entre las actividades del proyecto inicial de fomento de la confianza del ACNUR, no estuvo en el programa de la delegación del ACNUR en atención al desacuerdo de larga data entre las partes sobre los criterios de selección para los participantes en el intercambio. A este respecto, cabe recordar que el Frente POLISARIO había insistido en que sólo las personas cuyos nombres aparecieran en la lista provisional de electores de la MINURSO tendrían derecho a beneficiarse del intercambio entre el Territorio y los campamentos de refugiados. Por el contrario, Marruecos sostenía que cualquier persona en los campamentos de refugiados o en el Territorio que tuviera un familiar en el otro lado debería tener derecho a participar en el intercambio, sin tener en cuenta la lista. Durante sus conversaciones con el ACNUR el Frente POLISARIO indicó que había cambiado de opinión sobre esta cuestión y ahora estaba dispuesto a convenir con el intercambio inmediato de visitas familiares entre los campamentos de refugiados de Tindouf y el Territorio, cualquiera que fuese la condición de la persona interesada en relación con la lista. Esto es un avance muy satisfactorio, que el ACNUR se propone seguir tratando con las partes.

20. Cabe recordar también que Mauritania ya ha convenido con el proyecto de medidas de fomento de la confianza en las condiciones propuestas por el ACNUR y ha expresado su disposición a apoyar plenamente su ejecución.

G. Aspectos logísticos

21. Durante el período a que se refiere el informe, la MINURSO continuó la ejecución por etapas de su plan bienal de remodelación de las dependencias de vivienda y trabajo desgastadas en los 10 campamentos de bases de equipo de la MINURSO protegidas contra la intemperie en todo el Territorio. Se han destinado a la zona de misión tres nuevos helicópteros adaptados a las extremas condiciones meteorológicas del Sahara Occidental para reemplazar los helicópteros anteriores en posesión de la Misión. Además, se tiene programado enviar a la zona de misión en un futuro cercano 100 nuevos vehículos de patrullaje Nissan, que se necesitan para reemplazar los vehículos de patrullaje antiguos.

H. Unión Africana

22. Durante el período a que se refiere el informe, la delegación de observadores de la Unión Africana ante la MINURSO, encabezada por el Representante Superior, Embajador Yilma Tadesse (Etiopía), siguió prestando valioso apoyo y cooperando satisfactoriamente con la Misión. Deseo reiterar mi sincero reconocimiento por este aporte.

IV. Aspectos financieros

23. En su resolución 57/331, de 18 de junio de 2003, la Asamblea General consignó la suma de 41.529.500 dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la MINURSO en relación con el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004. Desde su establecimiento el 29 de abril de 1991 hasta el 31 de agosto de 2003, el costo total de mantener la MINURSO ascendió a unos 511,4 millones de dólares.

24. Al 31 de agosto de 2003, las cuotas pendientes de pago a la Cuenta Especial de la MINURSO ascendían a 48,7 millones de dólares. El total de cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía en esa fecha a 1.494,9 millones de dólares.

V. Observaciones y recomendaciones

25. La liberación el 1° de septiembre de 243 prisioneros de guerra marroquíes, la aclaración de la suerte de cuatro personas cuyo paradero anteriormente se desconocía y los recientes acuerdos con respecto a la aplicación de medidas de fomento de la confianza son avances hacia el fomento de un ambiente propicio entre las partes, y felicito a las partes por estas medidas. Al mismo tiempo, hago un llamamiento al Frente POLISARIO para que asegure la liberación inmediata de los 914 prisioneros de guerra restantes, algunos de los cuales han estado detenidos por más de 20 años, y también hago un llamamiento a Marruecos para que asegure la aclaración de la

situación de las restantes personas cuyo paradero se desconoce. Hago un llamamiento a ambas partes para que procedan sin mayor dilación a ejecutar las medidas de fomento de la confianza de que se hace mención en los párrafos 15 a 20 *supra*. Estas son medidas humanitarias básicas, que mejorarán apreciablemente la vida del pueblo saharauí. Además, hago un llamamiento a la comunidad internacional para que preste generoso apoyo al ACNUR y al PMA a fin de que puedan satisfacer las necesidades de los refugiados saharauís.

26. Como recordarán los miembros del Consejo de Seguridad, el Frente POLISARIO y el Reino de Marruecos me informaron oficialmente los días 8 y 10 marzo de 2003, respectivamente, de sus objeciones con respecto al plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, que les había presentado mi Enviado Personal en enero. Sin embargo, en su carta de 6 de julio, el Frente POLISARIO aceptó oficialmente el plan tal como se le había presentado. La objeción más importante del Reino de Marruecos al plan parecía ser que en el referéndum para determinar la condición definitiva del Sáhara Occidental, una de las dos opciones para los electores, que reflejaba las que habían aceptado anteriormente las partes en el plan de arreglo (S/21360), era la independencia. La otra opción para los electores era la integración en el Reino de Marruecos. Recordará también el Consejo que a principios de julio se distribuyó entre las partes y los Estados vecinos un texto modificado del plan de paz que añadía una tercera opción para los electores, la que disponía la continuación de la división de autoridad establecida en el artículo III del plan de paz, en otras palabras, autogobierno o autonomía. Si bien el plan quedó modificado de este modo para atender las inquietudes del Reino de Marruecos y a pesar de nuevas consultas con mi Enviado Personal celebradas en Houston el 17 de septiembre, hasta el momento Marruecos no ha abandonado su oposición al plan de paz.

27. El plan de paz representa un enfoque justo y equilibrado a la cuestión del Sáhara Occidental, que proporciona a cada parte algo, aunque quizás no todo, de lo que quiere. Como he insistido reiteradamente ante las partes, si no estuvieran dispuestas a asumir las avenencias necesarias para lograr una salida fructífera del conflicto y llegar a un acuerdo para un enfoque a una solución política, esta iniciativa más reciente probablemente sufra la misma suerte que las anteriores. La aceptación del plan de paz por el Frente POLISARIO ahora da un respiro para resolver la controversia de larga data. Insto a Marruecos a que aproveche la oportunidad y participe en forma positiva en el proceso aceptando y ejecutando el plan.

28. En este contexto, luego de las conversaciones que entabló mi Enviado Personal con la delegación de Marruecos el 17 de septiembre, me recomendó que accediera a la petición de Marruecos de darle más tiempo para reflexión y consultas antes de dar su respuesta definitiva, prorrogando el mandato de la MINURSO. He abundado en la recomendación y espero recibir la respuesta de Marruecos a la resolución 1495 (2003) antes de que termine el año civil. También recomiendo que se prorrogue el mandato de la MINURSO por tres meses, hasta el 31 de enero de 2004. Abrigo la sincera esperanza de que para esa fecha el Reino de Marruecos esté en situación de participar en forma positiva en la ejecución del plan. De no ser así, volveré a dirigirme al Consejo de Seguridad en enero con mis opiniones sobre el futuro del proceso de paz en el Sáhara Occidental, al igual que sobre el mandato de la MINURSO.

Anexo

Contribuciones a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental al 13 de octubre de 2003

	<i>Observadores militares^a</i>	<i>Comandante de la Fuerza</i>	<i>Soldados</i>	<i>Policía civil^b</i>	<i>Total</i>
Argentina	1				1
Austria	2				2
Bangladesh	8				8
China	19				19
Croacia	2				2
Egipto	19				19
El Salvador	5				5
Federación de Rusia	25				25
Francia	25				25
Ghana	9		7	2	18
Grecia	1				1
Guinea	4				4
Honduras	12				12
Hungría	7	1			8
India				2	2
Irlanda	4				4
Italia	5				5
Jordania				1	1
Kenya	10				10
Malasia	14				14
Mongolia	3				3
Nigeria	8			1	9
Noruega					0
Pakistán	7			2	9
Polonia	1				1
Portugal				2	2
República de Corea			20		20
Senegal				3	3
Sri Lanka	2				2
Suecia				1	1
Uruguay	6				6
Total	199	1	27	14	241

^a La dotación autorizada es de 203 personas.

^b La dotación autorizada es de 81 personas.

